



# CONVOCATORIA FESTIVALES DE CULTURA VIVA EN COMUNIDAD 2015

## I. ¿Qué son los Festivales de Cultura Viva en Comunidad?

- Son una iniciativa del Programa Cultura Viva Comunitaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene como objetivo promover espacios de encuentro, reflexión y diversión para vecinos y vecinas de Lima Metropolitana donde se podrán hacer visibles las propuestas de los grupos culturales que trabajan de manera comunitaria en sus propios barrios.

## II. ¿Qué buscamos con esta convocatoria?

- La presente convocatoria tiene por objetivos fortalecer y hacer visible el trabajo de las agrupaciones artísticas y culturales de Lima Metropolitana que trabajen con y para sus comunidades y barrios, así como generar un espacio de encuentro e intercambio entre ellas, su comunidad y los vecinos y vecinas de Lima Metropolitana.

## III. ¿Cuándo y dónde se realizarán los Festivales de Cultura Viva en Comunidad?

- Se desarrollarán **del domingo 18 de enero al domingo 29 de marzo** del año en curso, en los distritos de Comas, Villa El Salvador y San Juan de Lurigancho, en los parques zonales. Todos los festivales son de ingreso libre para todos los vecinos y vecinas de Lima Metropolitana. La programación será la siguiente:

Enero	Festival 1: Domingo 18	Carabaylo (1)
	Festival 2: Domingo 25	San Juan de Lurigancho (1)
Febrero	Festival 3: Domingo 01	Villa El Salvador (1)
	Festival 4: Domingo 08	Carabaylo (2)
	Festival 5: Domingo 15	San Juan de Lurigancho (2)
	Festival 6: Domingo 22	Villa El Salvador (2)
Marzo	Festival 7: Domingo 01	Carabaylo (3)
	Festival 8: Domingo 08	San Juan de Lurigancho (3)
	Festival 9: Domingo 15	Villa El Salvador (3)

<sup>1</sup> Este modelo es flexible según las dinámicas y condiciones de cada lugar en donde trabajemos.

<sup>2</sup> Si no estás inscrito puedes hacerlo aquí: <http://www.limacultura.pe/promocion/cultura-viva/mejorar-nuestro-barrio>

<sup>3</sup> Ver descripción de los equipos de la MML: ANEXO 1

## IV. ¿Cuál será la dinámica de los Festivales de Cultura Viva en Comunidad?

- Los 09 festivales tendrán una **“programación modelo”** de 04 horas que promoverá el encuentro e intercambio entre grupos culturales y los vecinos y vecinas. La programación modelo es la siguiente:<sup>1</sup>

<b>Por las calles aledañas:</b>	
2:00 - 2:40 pm	Grupo 1: pasacalle o batucada
<b>En escenario:</b>	
2:40 - 3:20 pm	Grupo 2: cuenta cuento, títeres o mimo
3:30 - 4:10 pm	Grupo 3: danza: peruana, urbana o contemporánea
4:20 - 5:00 pm	Grupo 4: teatro o circo
5:10 - 5:50 pm	Grupo 5: música
<b>En paralelo:</b>	
2:00 – 6:00pm	Grupo 6: exposición o intervención de artes plásticas y visuales
	Grupo 7: taller 1
	Grupo 8: taller 2

- **Todos los festivales estarán articulados bajo un eje temático. Los ejes temáticos son:**
  1. Diversidad Cultural, Interculturalidad, Derechos Culturales.
  2. Democracia y participación ciudadana.
  3. Cultura de paz, derechos humanos y memoria.
  4. Espacio público, medio ambiente y buen vivir.

## V. ¿Qué tipos de iniciativas pueden participar?

- **Se financiará la participación de iniciativas que cumplan con los siguientes criterios:**
  1. Que los grupos que realicen dichas iniciativas estén formalmente inscritos en la Base de Datos de Grupos de Cultura Viva Comunitaria y Aliados del Programa Cultura Viva Comunitaria.<sup>2</sup>
  2. Que tengan relación directa o indirecta con los ejes temáticos propuestos.
  3. Que puedan ser disfrutadas por el público familiar.
  4. Que puedan desarrollarse en el espacio público al aire libre.
  5. Que hayan sido confrontadas con el público previamente.
  6. Que puedan desarrollarse con los equipos técnicos proporcionados por la MML.<sup>3</sup>
  7. Que puedan desarrollarse a la luz del día.
  8. Que tengan rigurosidad en su elaboración estética.
  9. Que se encuentren dentro de las siguientes manifestaciones artísticas y culturales:

<b>Artes escénicas</b>	Teatro, danzas en sus diversas manifestaciones (peruana, urbana, contemporánea, etc.), circo, narración oral, performance, poesía, títeres, mimo, pasacalles y afines.
<b>Artes visuales, plásticas y manuales:</b>	Fotografía, la instalación, la escultura, el muralismo y grafiti, la pintura y el grabado, así como las artes locales y tradicionales.
<b>Música</b>	Participan proyectos solistas o colectivos de cualquier formato instrumental, tanto para el escenario como para los pasacalles. Se aceptarán composiciones originales, de autoría de los intérpretes, o nuevas versiones musicales de canciones de diversa autoría.
<b>Talleres</b>	Participan talleres en todas las disciplinas artísticas, siempre y cuando tengan una duración máxima de 4 horas.

#### VI. ¿Cuáles son las restricciones?

No podrán participar presentaciones que:

1. Tengan algún tipo de mensaje que aluda a algún partido, grupo político o religioso.
2. Tengan como miembros a parientes en primer y segundo grado de consanguinidad dentro del personal de la Gerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
3. Tengan como miembros a funcionarios o trabajadores de la Gerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

#### VII. ¿Cuántos cupos hay para participar?

1. La convocatoria abre un total de 72 cupos divididos de la siguiente manera:
  - **63 cupos<sup>4</sup>** para grupos de cultura viva comunitaria inscritos en la Base de Datos de Grupos de Cultura Viva Comunitaria.
  - Los **09 cupos** restantes serán directamente invitados por la MML bajo los siguientes criterios.
    - a. Deben ser iniciativas culturales de convocatoria masiva.
    - b. Deben ser iniciativas culturales poco accesibles a los vecinos y vecinas de los distritos señalados.

#### 2. ¿Cuáles serán los beneficios de ser seleccionados?

- Los seleccionados serán programados como parte de los **Festivales de Cultura Viva en Comunidad**.
- Se realizará un pago de honorarios por presentación o taller luego de 30 días de entregado su recibo por honorarios.

#### 3. ¿Qué compromisos deberán asumir las organizaciones seleccionadas?

- Trabajar en colaboración con la el Programa Cultura Viva Comunitaria en la presentación de las propuestas según sean programados.
- Los gastos de producción serán cubiertos por la agrupación.
- Deberán contar con Recibos por Honorarios y/o Facturas vigentes.
- Deberán asistir a todas las reuniones de coordinación a las que convoque el Programa Cultura Viva Comunitaria.
- No podrá modificarse el proyecto originalmente presentado.

#### 4. ¿Cómo puedo postular?

- Para postular los interesados deben presentar un juego de la **Ficha de Postulación<sup>5</sup>** completa adjuntando toda la documentación que ahí se solicita.
- La fecha límite para la recepción de proyectos será el viernes 19 de diciembre del 2014 a las 4 p.m.
- La recepción de los proyectos se realizará de 8 a.m. a 4 p.m., en el Museo Metropolitano de Lima (Cruce de Avenidas Garcilaso de la Vega y 28 de Julio, Centro de Lima, cuarto piso).
- No se recibirán proyectos por correo electrónico ni fuera del plazo establecido.

#### 5. ¿Cómo se realizará la selección de iniciativas?

- Las iniciativas presentadas serán calificadas en base a los criterios expuestos. Para ello se contará con una comisión evaluadora integrada representantes de la Subgerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- La selección del jurado se comunicará el 22 de diciembre de 2014. El fallo es inapelable.

#### NOTA:

- No se devolverá el material presentado.
- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases.
- Más información: [promocioncultural@munlima.gob.pe](mailto:promocioncultural@munlima.gob.pe) / Tel. 4337122

<sup>4</sup> Si es que estos 63 cupos no llegaran a completarse, la MML convocará directamente a las iniciativas necesarias para llevar a cabo los festivales

<sup>5</sup> Ver ANEXO 2